

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO 1er EXAMEN OPOSICION 6 POLI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LEKM6-X2L9E-BZ3DZ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CESAR MORA SANCHEZ-AREVALO, TESORERÍA T.A.G. - 1, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 18/07/2024 09:24	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 09:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1282215-LEKM6-X2L9E-BZ3DZ-EB0210F5C9014FF69DD9C76865DB237169AFC4E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ANUNCIO DE 17 DE JULIO DE 2024 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL (BASES PUBLICADAS EN BOCM Nº 289 DE 05/12/2023)

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 17 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Se convoca a los opositores/as a la realización del **primer ejercicio del proceso selectivo** -previsto en la Base Octava, epígrafe 8.1 – primera de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo, en concordancia con la base 10.2-, consistente en:

Pruebas psicotécnicas, orientadas a comprobar que las aptitudes y rasgos de personalidad de los aspirantes son los más adecuados para la función policial a desempeñar:

- 1. Test de inteligencia general y/o aptitudes en los que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, razonamiento, atención-percepción y memoria visual.**

Constará de 80 ítems, con cuatro opciones de respuesta, siendo solo una la correcta. El tiempo para la prueba será de 50 minutos.

- 2. Pruebas de personalidad y capacidades: se valorarán aspectos tales como estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales.**

Constará de 160 ítems de opción múltiple en una escala de 1 a 4 (desde *muy en desacuerdo* a *muy de acuerdo*). El tiempo para la prueba será de 30 minutos.

Se realiza la convocatoria en llamamiento único el día **23 de julio de 2024, a las 07:30 horas, en el Pabellón Juan Antonio Samaranch, sito en el Paseo del Prado, nº 26, de Valdemoro.**

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida acompañada de otro medio acreditativo de la personalidad.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO 1er EXAMEN OPOSICION 6 POLI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LEKM6-X2L9E-BZ3DZ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CESAR MORA SANCHEZ-AREVALO, TESORERÍA T.A.G. - 1, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 18/07/2024 09:24	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 09:24



Ayuntamiento de Valdemoro

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Asimismo, dentro de la sala de examen se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico. Asimismo, también queda prohibido el acceso a la sala de examen con cualquier documentación, manual, libro o material de apoyo para la realización de la prueba.

La contravención de estas prohibiciones, así como en general cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio, dará lugar a la inmediata expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

De conformidad con la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Núm. 18029, de 29 de julio de 2023, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Secretario del Tribunal
César Mora César Mora Sánchez-Arévalo